



SESIÓN EXTRAORDINARIA 23-2006

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 27 de julio del dos mil seis, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

MANUEL DE JESÚS ZUMBADO ARAYA PRESIDENTE MUNICIPAL

| | |
|--------|-----------------------------------|
| Señora | Melba María Ugalde Víquez |
| Señor | Walter Alberto Sánchez Chacón |
| Señora | Olga Solís Soto |
| Señor | Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros |
| Señora | Mónica Sánchez Vargas |
| Señor | José Alexis Jiménez Chavarría |
| Señor | José Luis Chaves Saborío |
| Señor | Rafael Ángel Aguilar Arce |

REGIDORES SUPLENTES

| | |
|----------|-----------------------------|
| Señor | José Alberto Garro Zamora |
| Señora | Hilda María Ramírez Monge |
| Señora | Rocío Cerna González |
| Señora | Samaris Aguilar Castillo |
| Señor | German Jiménez Fernández |
| Señorita | Key Vanesa Cortés Sequeira |
| Señor | Roosevelth Wallace Alfaro |
| Señora | Hilda María Barquero Vargas |

SÍNDICOS PROPIETARIOS

| | | |
|-------|-------------------------------|------------------|
| Señor | Vinicio Vargas Moreira | Distrito Segundo |
| Señor | Albino Esquivel Vargas | Distrito Tercero |
| Señor | José Alberto Calderón Uriarte | Distrito Cuarto |

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

| | | |
|------|-------------------------|------------------------------|
| MSc. | Javier Carvajal Molina | Alcalde Municipal |
| MSc. | Flory Álvarez Rodríguez | Secretaria Concejo Municipal |

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

| | | |
|--------|------------------------------|---------------------|
| Señor | Luis Baudilio Víquez Arrieta | Regidor Suplente |
| Señor | Carlos Celín Lépiz Chacón | Síndico Propietaria |
| Señor | Rafael Barboza Tenorio | Síndico Propietario |
| Señora | María Magda Quirós Picado | Síndica Suplente |
| Señora | Mayra Mayela Salas Arias | Síndica Suplente |
| Señora | Mayra Mora Montoya | Síndica Suplente |
| Señora | Guiselle Mora Padilla | Síndica Suplente |

**ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción,
Patrona de esta Municipalidad.**

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MANUEL ZUMADO ARAYA

CONSIDERANDO:

1. Que se debe juramentar a los miembros del Comité Cantonal de Deportes, a fin de que asuman las labores del Comité cuanto antes.
2. Que el nombramiento de los miembros del Comité, se realizó en la Sesión Extraordinaria 22-2006, celebrada el 26 de junio del 2006.
3. Que el nombramiento de cada uno de los miembros se tomó como Acuerdo Definitivamente aprobado.

POR LO TANTO MOCIONO PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Alterar el Orden del Día para proceder a juramentar a los miembros del Comité Cantonal de Deportes. Ellos son:

- | | |
|-----------------------------------|---------------------|
| - Sr. Juan Luis Chaves Orozco | cédula N° 4-109-414 |
| - Sra. Sonia Chavarría Madrigal | cédula N° 4-096-792 |
| - Sr. Danilo Alfaro Rojas | cédula N° 4-110-634 |
| - Lic. Enrique Alvarado Peñaranda | cédula N° 4-157-927 |
| - Dr. Bernal Gutiérrez Alpízar | cédula N° 1-465-781 |

// SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES JUAN LUIS CHAVEZ OROZCO, CÉDULA 4-109-414; SONIA CHAVARRÍA MADRIGAL, CÉDULA 4-096-792; DANILO ALFARO ROJAS, CÉDULA 4-110-634; Y ENRIQUE ALVARADO PEÑARANDA, CÉDULA 4-157-927, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA, QUIÉNES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Eva Cecilia Herrera R. – Presidenta Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Heredia.
Asunto: Exponer algunos proyectos a futuro relacionados con la institución.

- A continuación la Licda. Eva Cecilia Herrera, Presidenta de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Heredia brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que acuden al Concejo para que se les pueda ayudar en las siguientes peticiones:

- 1ª PETICIÓN:

Manifiesta que esta institución en los últimos 20 años ha carecido de espacios adecuados para un potencial desarrollo y apertura de nuevas especialidades, que cuentan en este momento con una matrícula de 770 estudiantes y cada año tienen que rechazar más de 1.000 estudiantes por falta de espacio, actualmente contamos con 19 aulas más los talleres donde se imparten las diferentes especialidades: Contabilidad, Secretariado, Mecánica General, Mecánica de Precisión, Dibujo Técnico y Electrotecnia, este es el único Colegio Técnico Profesional con modalidad Industrial-Comercial, por lo que se necesita ampliar espacios para Educación Física, aulas, oficinas, bodegas y no cuentan con terrenos hacia donde expandir dicha infraestructura, por este motivo es que acuden para que se les done los terrenos aledaños a la institución, donde estuvo Adaptación Social y así poder ampliar la matrícula, para que más jóvenes de la provincia de Heredia puedan ingresar a un Colegio Técnico y brindar con ello al país mano de obra calificada y una mejor calidad de vida para todos.

- 2ª PETICIÓN:

A continuación presentan la justificación con respecto a la petición hecha con el fin de realizar una modificación a la partida presupuestaria donada al Colegio Técnico Profesional de Heredia, originalmente para la construcción de un gimnasio, para que sea utilizada en la sustitución de una nueva instalación eléctrica para toda la institución.

ANTECEDENTES:

La institución fue construida hace cincuenta años, por lo que el diseño eléctrico con que se cuenta en la actualidad respondía a las necesidades de esa época, y no así a las necesidades que actualmente presenta la institución, razón por la cual se presentan grandes y graves problemas en la instalación eléctrica.

Hace 50 años no se contemplaba contar a la fecha con seis laboratorios de informática, que abastecen a 150 computadoras aproximadamente, así como tampoco abastecer energía para el funcionamiento de aires acondicionados como se cuenta en la actualidad y el uso de gran cantidad de microondas que están al servicio de la población estudiantil.

- Seguidamente se enumeran algunos aspectos sobre el estado actual de la instalación eléctrica:
- La instalación eléctrica no cuenta con planos debidamente visados y está constituida por una gran cantidad de pequeñas modificaciones según las necesidades que se han presentado a través de los años.
- Los conductores eléctricos se encuentran en mal estado y cumplen las normas correspondientes al Código Eléctrico.
- En algunos casos se encuentran combinados circuitos de iluminación con tomacorrientes, aspecto contrario a la normativa eléctrica vigente.
- Grupos de estudiantes adquieren microondas para calentar sus almuerzos y son conectados en circuitos de tomacorrientes que no han sido diseñados para este fin, de tal manera que los conductores se recalientan y se desconectan los disyuntores termomagnéticos.
- La adquisición de laboratorios de cómputo, equipo y maquinaria de las diferentes especialidades, hace que las instalaciones eléctricas, en algunos casos, se encuentran operando hasta en 250% de sus capacidades nominales. Por esta razón, se han tenido que trasladar centros de cómputo para desahogar un poco dichas instalaciones.
- **El regidor Gerardo Badilla** señala que la partida producto de un techado del gimnasio, la cual quieren utilizar para cambiar el sistema eléctrico es por la suma de veintidós millones y el costo del cambio por aula, sale aproximadamente en ¢ 450.000.00 por aula, de ahí que considera que va a sobrar algún dinero de esa partida. De manera que le pregunta a la señora Herrera, que si ellos sienten que van a gastar el dinero en toda la instalación eléctrica, a lo que responde la señora Eva Cecilia Herrera, que el cambio de instalación Eléctrica no cubre los talleres, sin embargo, si sobre dinero, lo van a invertir en el sistema eléctrico de ellos.
- **El regidor Gerardo Badilla** consulta, que cuánto es el área que ocupa, lo que antes era Adaptación Social, sea cuantos metros exactamente, corresponden a la parte que se quemó.
- Indica que hace este tipo de pregunta porque antes de valorar la gestión, se debe hacer un estudio por parte del Ministerio de Educación Pública, para analizar y saber cuantos metros ocupa el área en mención cual es la parte aprovechable, además es importante saber si el terreno se presta, para lo que se desea hacer en el mismo. Le señala que pueden contactar con CENIFE en el MEP, para tener una base sólida y valorar esa donación, con base en el estudio técnico del MEP.
- **El Alcalde Municipal** indica que originalmente, el dinero se presupuestó para el techo del gimnasio, pero necesitan más el cambio del Sistema Eléctrico. Por otro lado le comunicaron que iban a requerir el doble de ese dinero, sin embargo le comunicaron que se iban a ayudar con los dineros que le giran a los colegios técnicos. Agrega que la partida ya está contemplada en el borrador del presupuesto que se aprobará en los próximos días.
- **El regidor Walter Sánchez** señala que están revisando por quinta vez el borrador del presupuesto extraordinario 02-2006 y por quinta vez pide que se corrija y que se hagan las cosas bien, ya que les envían el borrador y llega con errores nuevamente, a pesar de que se corrige y se hacen las observaciones a las personas de la administración que tienen que ver directamente con la elaboración del presupuesto.

- En otro orden de ideas indica que el Colegio Técnico de Ulloa no tiene las áreas de comercial e industrial y al Colegio Técnico Profesional de Heredia le falta el espacio para recibir más estudiantes, de ahí que le pregunta a la señora Presidenta de la Junta Administrativa, qué cómo se puede hacer para que el Colegio Técnico de Ulloa, tenga las dos áreas y de esa forma pueda atender a la población de Ulloa que por razones de espacio, no pueden ingresar al Colegio Técnico Profesional de Heredia.
- **La señora Eva Herrera** indica que los dineros a los cuales se refiere el señor Alcalde corresponden a la Ley 7372, provenientes del superávit del INA, ya que los 22 millones de la partida de la Municipalidad se invertirán en las aulas de las materias académicas y en el sector oeste se invertirán los dineros de la Ley 7372 en el sistema eléctrico para dos laboratorios de cómputo, ya que la idea es desarrollar un laboratorio de multimedia. Agrega que no se ha pensado tocar los talleres, sin embargo si sobrara algún dinero de esa partida, lo invertirán en dichos los talleres.
- Por otro lado manifiesta que el Colegio Técnico Profesional de Heredia es el único que tienen las áreas de comercial e industrial, de ahí la necesidad de ampliar la infraestructura. Atendiendo la consulta del regidor Walter Sánchez indica que la Junta Administrativa del Colegio Técnico de Ulloa, debe solicitar al departamento de Currículo del Ministerio de Educación que realice el estudio, pero no es tan fácil. Señala que más bien se tuvieron que cerrar dos especialidades por falta de espacio, que eran nutrición y mecánica automotriz.
- **El regidor José Alexis Jiménez** indica que cuando él estudió en el VOCA, no podían utilizar mucho equipo a la vez, porque podía explotar, de ahí que es necesario ese cambio del sistema eléctrico. Señala que en este momento están analizando los rubros que se van a incluir en el presupuesto extraordinario y por supuesto que se va a incluir la partida en el presupuesto.
- **El regidor José Luis Chaves** señala que los sistemas eléctricos que ellos usan, tienen un alto costo porque son de mucha entrada de energía, de ahí que les indica que pueden contar con su apoyo para que esta partida se incluya en el presupuesto, ya que conoce y sabe las necesidades que se tienen en este colegio, con respecto a este tema.
- **El regidor Rafael Aguilar** pregunta que si ese inmueble es propiedad de la Municipalidad, a lo que responde el señor Alcalde que si. Indica el regidor Aguilar que se puede hacer una donación y sino se puede hacer un convenio por una cantidad de años, para que esa área la pueda utilizar el Vocacional y de esa forma se pueda satisfacer la necesidad del Colegio. Considera que se puede buscar una posibilidad legal o enviar el asunto a la Comisión de Gobierno y Administración para que estudie este caso y ver de que manera se puede ayudar en esta gestión.
- **La Presidencia** consulta que cuáles son los criterios de selección que utilizan, para admitir a los estudiantes.
- **La señora Eva Herrera** indica que el sistema de selección se hace con base en el rendimiento académico de sus colegios, posteriormente cada especialidad les hace una prueba, luego se les hace una entrevista y se pondera el resultado de la prueba con las notas que ellos presentan para sacar una nota final.
- **La Presidencia** señala que la partida está en manos de la comisión de Hacienda y Presupuesto para incluirla en el Presupuesto Extraordinario, Con respecto al terreno de Adaptación Social, indica que es nuestro y lo tiene la Comisión de Gobierno y Administración, de ahí que debe valorar el tema, para que apegados a la planificación que debe haber, se recomiende y si es para el VOCA, que sea para sacar mayor rendimiento, porque es apto para eso.
- Agrega que deben valorar la parte de seguridad, sin embargo el regidor Rafael Aguilar señala que al Ministerio de Seguridad no le interesa, por tanto señala la Presidencia que pueden valorar y estudiar la posibilidad que se da. Afirma que hay buenas noticias y sabe que pronto hay respuestas, ya que el deseo es ayudar y colaborar y señala que el Concejo está abocado a buscar una solución a las inquietudes que están presentando. Para finalizar les dice a los miembros de la Junta Administrativa que han hecho un trabajo muy especial y les agradece por haber venido al Concejo Municipal.

//ANALIZADA LA AUDIENCIA, LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA PARTIDA SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, POR LO TANTO UNA VEZ QUE SE APRUEBE DICHO PRESUPUESTO SE LES DEBE COMUNICAR A LA JUNTA ADMINISTRATIVA EL ACUERDO TOMADO, ADEMÁS LA PETICIÓN DEL TERRENO DE ADAPTACIÓN SOCIAL SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, QUIENES ESTÁN VALORANDO Y ESTUDIANDO LA SOLICITUD, PARA EMITIR EL INFORME Y RECOMENDACIÓN RESPECTIVA, LA CUAL SERÁ ANALIZADA POSTERIORMENTE EN EL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LA DECISIÓN FINAL.

- **El regidor Walter Sánchez** señala que muchos profesionales son dignos, gracias al Colegio Vocacional, de ahí que hay disposición de cooperar y están para ayudarles, por lo que los insta a seguir adelante y los felicita por su trabajo.
- 2. Gladys Carballo Garita – Sindicato de Empleados Municipales
Asunto: Exposición de aspectos que consideran de interés para la generalidad de los servidores municipales.
 - **La Presidencia** le da la bienvenida a los funcionarios municipales y les señala que es una gran oportunidad para conocerlos; por otro lado les indica "nos sentimos muy satisfechos por la labor que estamos realizando y el Concejo ha asumido una posición tajante en contra de los hechos indebidos y de la corrupción, sea, cero tolerancia con la corrupción. Van a recibir el apoyo para mejorar sus condiciones, pero con mano firme contra aquellas situaciones que destiñen la Municipalidad. Estamos a su disposición y las puertas de este recinto están abiertas, porque es de ustedes también."
 - A continuación se presentan cada uno de los regidores y regidoras.
 - **Seguidamente la señora Gladys Carballo** brinda un saludo al Concejo Municipal y agradece por el espacio que les han brindado esta noche. Señala en primer término que están muy preocupados porque se compraron los relojes marcadores y no se han utilizado, cree, por falta de capacitación del personal. Indica que no es función de los guardas revisar la asistencia de los funcionarios, ya que ellos tienen sus funciones específicas y que son conocidas por todos.
 - Manifiesta que es doloroso ver que son recursos municipales y no se utilizan. En otro orden de ideas solicita ayuda a la parte del Archivo Central, para guardar la documentación en un espacio más amplio y adecuado, porque lo que más les preocupa en este momento son los planos, que no tenían espacio suficiente, sin embargo se está ampliando la infraestructura del departamento de Ingeniería y eso va a ayudar bastante.
 - Continuando con el desarrollo de los temas, solicita que el aumento del segundo semestre del año 2006, para los funcionarios sea de un 7.34% de acuerdo a la canasta básica, ya que todos los artículos han subido de precio considerablemente y este aumento compensaría un tanto dichos aumentos.
 - Seguidamente hace uso de la palabra el **representante del Abogado del Sindicato de Empleados, señor Néstor Morera**, quién indica que el abogado del Sindicato es u señor padre el Lic. Francisco Morera, sin embargo se encuentra en un estado de salud delicado y no ha podido estar al frente el día de hoy, de ahí que su persona ha venido involucrándose en los asuntos del Sindicato y conoce los temas ampliamente.
 - Señala en primer término el asunto de la Convención Colectiva, la cual está en el Juzgado de menor Cuantía en Heredia, ya que en su momento la misma no pasó en el Concejo Municipal, de ahí que se ha tenido que desarrollar este proceso. Indica que hay que hacer diferencias con respecto a los motivos de la Sala Constitucional en el año 98, ya que en realidad son los mismos, sea dicen que son inconstitucionales.
 - Sin embargo hay un pronunciamiento reciente del Ministerio de Trabajo y en buena medida les da la razón. La Sala Constitucional dice que estos casos son casuísticos, sea hay que analizar caso por caso, ya que no que se derogaron todas las convenciones colectivas. Señala que el tema de las becas, tope de cesantía y el caso de la Junta de Relaciones Laborales son temas importantes de analizar, para revisar e informar sobre temas de persecución, revanchismos y otros.

- Agrega que los procedimientos administrativos en contra de funcionarios en esta institución, presentan un cifra récord y en realidad ellos son los que se han beneficiado con esta situación, de ahí que es mejor contar con una Junta de Relaciones Laborales, que estar conformando Órganos Directores.
- Manifiesta que los órganos directores los convoca el Alcalde y hay un interés y eso es ser juez y parte, mientras que en la Junta de Relaciones Laborales hay miembros de la administración, hay miembros del Sindicato y revisan los asuntos disciplinarios, además se reúnen periódicamente. Los órganos directores representan muchos recursos para la municipalidad y mucho tiempo, mientras que la Junta de Relaciones Laborales es más expedito el trámite.
- Estos procesos indica el señor Morera han generado desmotivación, pánico, miedo y no ha quedado un solo departamento que no haya sido investigado en los últimos cuatro años. Indica que un concurso interno fue diseñado para personas, no para puestos. Por otro lado el caso del Jefe de Vías, el mismo se implementó en el 2005 y se utilizó el perfil del 2004 y los requisitos se apartaban de lo normal, sea se apartó de lo profesional que era lo que se quería y se bajo el perfil, de manera que es el Jefe que quedó diferente a los demás.
- Considera que el Concejo debe tener su propia asesoría jurídica y no es que está poniendo con esta frase en entredicho la labor de la Asesoría Jurídica de la Municipalidad, pero su personal está muy saturado. Indica que hay desmotivación de los funcionarios y la gente se siente perseguida, porque habría que ver las garantías del debido proceso. Agrega que hay funcionarios muy buenos, pero están cansados y se debe renovar parte de ellos, pero no se van por el tema de las prestaciones.
- Con respecto a la capacitación, está desapareció, así como desaparecieron las becas para los hijos de los funcionarios y funcionarias. Para finalizar señala que hace unos días se entregó un boletín, el cual es bueno que lo vean, para que tengan una idea más clara de lo que aquí se ha expuesto.
- **El Alcalde Municipal** señala que en primer instancia, se puede hacer una comisión para que valore los puntos que se han tratado. Con respecto al reloj marcador, le solicitó un informe al Jefe de Recursos Humanos, sin embargo se debe aclarar que no tiene personal suficiente para atender este proyecto, ya que se deben incorporar los expedientes de todos los funcionarios al sistema, además deben poner la mano en el sistema digital, porque deben quedar las huellas digitales de cada uno, plasmadas en dicho sistema, el cual es digital.
- A continuación da lectura a documento RH-0454-2006, que dice:

"Por medio de la presente le saludo, y aprovecho para hacer referencia a la situación que se presenta con respecto al estado actual de instalación y uso de los relojes marcadores o para sus efectos llamado sistema TAS-K-ONTROL.

Como es de su conocimiento, el proyecto de instalación de los relojes marcadores, quedo pendiente luego de que la señora Laura Monge Sobaja dejara de fungir como Jefe de esta oficina.

Por esta razón a continuación le brindo un informe, para que conozca el estado actual del proyecto y las medidas a seguir por nuestra oficina, para llevar a buen rumbo la culminación del mismo.

- 1) Durante el mes de Marzo del presente año, se estuvieron dando algunas visitas de personeros de la empresa Tecnología Acceso y Seguridad S.A., mediante las cuales se dio la instalación de los relojes marcadores, uno ubicado en el Plantel Municipal y el otro en el Edificio Municipal (oficinas centrales).
- 2) Durante las visitas de los técnicos de esa empresa y aún posterior a las mismas, se debía dar la introducción manual por parte de nuestra oficina, de cada uno de los funcionarios (incluidos número de cédula, nombre, apellidos, puesto, departamento al que pertenece el empleado, así como la asignación del horario a cumplir) todo dentro de la base de datos. Era necesario también codificar cada departamento, es decir asignarle un código a cada uno, establecer un horario para cada empleado, asignar al mismo tiempo un código de acceso para cada empleado. Todo esto de forma manual con base en las planillas y registro que poseíamos y realizado por un solo empleado.

- 3) Su servidor, fue el encargado en esa ocasión de realizar la introducción de los datos dentro de la base. Trabajo que como se indicó anteriormente, se llevó prácticamente entre cuatro y cinco semanas, debido a que mis labores no se resumían únicamente a esto, sino que de igual forma debía realizar constancias salariales, códigos presupuestarios, elaborar planillas, atender público y demás funciones propias de mi cargo.
 - 4) Es importante resaltar que en más de una ocasión vine a laborar sábados con el único fin de finalizar la introducción de datos y lograr así continuar con la siguiente etapa del proyecto.
 - 5) Una vez que se logró finalizar con la introducción de dichos datos, el siguiente paso era realizar el registro digital de la mano de los funcionarios (por medio de código asignado a cada empleado, se debían llamar pro departamento a todos los empleados, con el fin de gravar en el sistema las huellas y características de sus manos).
 - 6) Con respecto al punto anterior, sucedió algo que retrasó la realización de esta etapa. Primero, se dio la solicitud del permiso sin goce de salario de la anterior Jefe de Recursos Humanos, por lo que mi persona asumí el cargo de Jefatura, con el fin de coordinar y mantener el buen funcionamiento de la oficina.
 - 7) Al darse este cambio, se presentaba un inconveniente dentro de la distribución de funciones para nuestra oficina, ya que, el puesto en el que me desempeñaba anteriormente debió quedar vacante por al menos un mes, ya que no existía el contenido presupuestario como para contratar una persona que me supliera. Lo cual generaba que el trabajo se acumulara y debiera ser recargado a mis labores. Aunado a esto, se contaba en ese momento, con la ayuda de una asistente, la cual por situaciones personales, laboraba medio tiempo, por lo que a pesar de los esfuerzos y colaboración de la compañera, el volumen de trabajo y la cantidad de funcionarios en el departamento hacían imposible la puesta en marcha de esta etapa del proyecto, máxime que hasta ese momento yo era el único capacitado para realizarla y por obvias razones no podía destinar tiempo a la misma.
 - 8) Fue hasta el día 1 de julio del año en curso, que se logró contratar a una persona para que supliera la plaza vacante que había quedado a raíz del cambio citado, ya que anteriormente solo había venido supliendo el medio tiempo pendiente de mi compañera Yolanda Ortíz Vargas.
 - 9) Debido a que existían pendientes al momento de realizarse el cambio de jefatura, las cuales incluían algunos estudios, análisis técnicos, de reasignaciones y valoraciones de plazas, y en general por motivo al gran volumen de trabajo y la falta de personal, es que no se ha podido continuar con dicho proyecto.
 - 10) No obstante, nuestra en su afán por trabajar en el cumplimiento de objetivos y metas, pretendemos poner todo nuestro esfuerzo en el logro de este proyecto. Para esto, planteamos la opción de establecer un horario que se le hará llegar a cada departamento, por medio del cual se asigne un día y hora específica a cada uno, para que en coordinación con esta unidad, se pueda dar el registro digital de cada empleado.
 - 11) Esta opción es viable y permitirá programar de forma más ordenada el registro de cada empleado, y así agilizar la utilización de dichos recursos.
 - 12) Proponemos de esta forma, a partir del día 8 de agosto iniciar con el registro de los empleados, estableciendo el día 18 de ese mes como fecha límite para realizar el registro digital de todos los empleados municipales.
 - 13) El horario de atención se indicará posteriormente, indicando la fecha asignada y el departamento que debe presentarse para el registro de sus colaboradores.
- Con respecto al Archivo Central señala que es un tema complicado, porque no hay espacio suficiente para instalar el mismo. En cuanto al aumento salarial, le corresponde a este Concejo aprobar el mismo y la Municipalidad tiene la facultad de realizar dicho aumento, con base al aumento del costo de la vida, porque el Código Municipal lo permite.
 - Indica que no está de acuerdo que se haga el aumento del 2% que decretó el gobierno, de ahí que trae dos propuestas, el 7.34% o el 5%, ya que reitera el 2% le parece humillante para los trabajadores. Con respecto a la Convención Colectiva, indica que se puede hacer una comisión para que revise todo el proceso que se ha llevado a cabo y la cual está en sede judicial.
 - Señala que el Lic. Morera hace criterios subjetivos y ofende la Dirección Jurídica, de ahí que procede a dar lectura a documento suscrito por el Lic. Fabián Núñez de la Dirección Jurídica, en el cual externan su molestia al Sindicato, con respecto al boletín que distribuyó dicho ente.

- Seguidamente se transcribe documento fechado 14 de julio de 2006, suscrito por el Lic. Fabián Núñez Castrillo, Abogado de la Dirección Jurídica, dirigido al Sindicato de Empleados Municipales:

"En referencia al Boletín de ese Sindicato N° 04 (fechado con 20 de julio de 2006); procedo a manifestarles lo siguiente:

En dicho Boletín, ese Sindicato manifiesta que *"Dentro de la Convención existen cláusulas procedimentales importantes como lo es la existencia de una "Junta de Relaciones Laborales" que tramite las investigaciones disciplinarias y los procedimientos sancionatorios-administrativos que se efectúen en contra de los servidores municipales. Dicho órgano, resulta a todas luces una mejor garantía en términos de transparencia, diligencia y legalidad que los actuales "Órganos Directores" convocados directamente por el Alcalde Municipal y por ende, siguiendo la línea de pensamiento que esta persona indique, aún y cuando ello signifique violentar derechos y garantías laborales de los servidores municipales.."* (El destacado no es del original).

Como puede apreciarse, las citadas afirmaciones resultan absolutamente **temerarias, vagas e infundadas.**

En efecto, el suscrito, al igual que los demás servidores de la Dirección Jurídica, hemos fungido y fungimos en la actualidad como miembros de Órganos Directores encargados de instruir investigaciones y procedimientos disciplinarios dentro del Municipio.

Lamentablemente, de una manera inflexiva y sin fundamento ese Sindicato pone en tela de duda con sus manifestaciones la *"transparencia, diligencia y legalidad"* de nuestras actuaciones en los referidos procedimientos, situación que reprocho y desmiento enérgicamente, pues no puedo de ninguna manera permitir que ese gremio sindical trate de manchar mi dignidad moral, ética y profesional y la de mis compañeros de la Dirección Jurídica, pues nuestras actuaciones muy al contrario de lo aseverado, se han ajustado en todo momento a los principios legales que rigen nuestro ordenamiento jurídico, siendo las mismas objetivas, transparentes y diligentes.

En efecto, ese Sindicato se limita vagamente a realizar sus manifestaciones en términos generales, sin motivar sus afirmaciones en casos concretos y con el debido fundamento que respalde y demuestre su decir, aspecto por demás imprudente.

Es realmente indignante, que una organización que debe actuar con seriedad y amparada a la ley, pues así lo manda nuestra legislación vigente, realice esa serie de afirmaciones, que lejos de beneficiarnos como servidores públicos municipales que somos, tienden a denigrar infundadamente nuestros principios morales, éticos y profesionales.

- Agrega que la Licda. Isabel Sáenz le comento que no se ha perdido ningún caso, de manera que es falsa la apreciación del Lic. Morera,. Por otro lado señala que aquí no hay una Santa Inquisición, sin embargo es cierto, han crecido los órganos directores, además si se violan los derechos, cualquier funcionario puede ir a los tribunales.
- Sobre el concurso interno, le gustaría que el Concejo Municipal haga una comisión e investigue, y que la administración estará puertas abiertas. Con respecto a la Asesoría del Concejo, es una petición atendible, ya que es importante que el Concejo tenga su asesoría, por lo que debe incluir en el Presupuesto un rubro para esa asesoría.
- Afirma que se hizo un reglamento para aplicar la Carrera Administrativa, pero no como el que aplica el Gobierno Central, que solo pagan a los profesionales, porque si un barredor hace un curso no se lo pagan porque no es profesional y eso no es lo que se quiere aquí, sin embargo el borrador de ese reglamento está en el sindicato para que lo analicen y envíen sus observaciones, pero al día de hoy no han enviado ningún documento, por lo que les solicita responder el mismo, para traerlo posteriormente a este Concejo para su análisis. Reitera, espera la respuesta a ese borrador, para continuar con el trámite respectivo.
- **La Presidencia** señala que con respecto al reloj, la administración ha manifestado que ya va en proceso el proyecto. Con respecto al Archivo Municipal, la Comisión de Gobierno y Administración está realizando un estudio del espacio, de ahí que sería importante que tomen en cuenta al regidor José Garro, quién tiene basta experiencia en el campo, para buscar el espacio más idóneo.
- Con respecto al aumento salarial, indica que hasta el día de hoy se escucha por primera vez, de ahí que van a estar esperando la propuesta por escrito de la Administración para

valorar la misma. En cuanto a la Convención Colectiva, se debe incluir este asunto dentro de las audiencias a conferir, para que venga el abogado externo a exponer y presente un informe para conocer el estado jurídico de la misma.

- Por otro lado debe la Auditoría Interna rendir un informe sobre el concurso interno que se realizó, a fin de valorar ese proceso, además indique los antecedentes y los resultados de dicho concurso. En cuanto a la Junta de Relaciones Laborales, es un tema atendible pero el señor Alcalde tiene razón sobre los órganos directores, ya que los mismo son constitucionales, pero es bueno revisar ese asunto.
- En otro orden de ideas se debe hacer un traslado directo de este tema a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que informe cuántos procesos ordinarios se han abierto y, cuántos se han ido a los tribunales y cuántos se han ganado, además cómo se resuelven los temas judiciales con respecto al proceso administrativo. Para finalizar señala que están en la mejor disposición, para que se haga lo mejor tanto en la comunidad, como a nivel de los funcionarios municipales, por lo que espera que no sea la última vez que vengan al Concejo Municipal.

A EFECTOS DE RESOLVER ESTA AUDIENCIA, SE DEBEN TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

- 1. CON RESPECTO AL ARCHIVO MUNICIPAL, LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN ESTÁ REALIZANDO UN ESTUDIO DEL ESPACIO, DE AHÍ QUE SERÍA IMPORTANTE QUE TOMEN EN CUENTA AL REGIDOR JOSÉ GARRO, QUIÉN TIENE BASTA EXPERIENCIA EN EL CAMPO, PARA BUSCAR EL ESPACIO MÁS IDÓNEO.**
- 2. CON RESPECTO AL AUMENTO SALARIAL, SE DEBE ESPERAR LA PROPUESTA POR ESCRITO DE LA ADMINISTRACIÓN PARA VALORAR LA MISMA.**
- 3. EN CUANTO A LA CONVENCION COLECTIVA, SE DEBE INCLUIR ESTE ASUNTO DENTRO DE LAS AUDIENCIAS A CONFERIR, PARA QUE VENGA EL ABOGADO EXTERNO A EXPONER Y PRESENTE UN INFORME PARA CONOCER EL ESTADO JURÍDICO DE LA MISMA.**
- 4. LA AUDITORÍA INTERNA RENDIR UN INFORME SOBRE EL CONCURSO INTERNO QUE SE REALIZÓ EN EL AÑO 2005, A FIN DE VALORAR ESE PROCESO, ADEMÁS DEBE INDICAR LOS ANTECEDENTES Y LOS RESULTADOS DE DICHO CONCURSO.**
- 5. EN CUANTO A LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES, ES UN TEMA ATENDIBLE PERO EL SEÑOR ALCALDE TIENE RAZÓN SOBRE LOS ÓRGANOS DIRECTORES, YA QUE LOS MISMOS SON CONSTITUCIONALES, SIN EMBARGO ES BUENO REVISAR ESE ASUNTO.**
- 6. SE DEBE HACER UN TRASLADO DIRECTO DE ESTE TEMA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA QUE INFORME CUÁNTOS PROCESOS ORDINARIOS SE HAN ABIERTO, CUÁNTOS SE HAN IDO A LOS TRIBUNALES Y CUÁNTOS SE HAN GANADO, ADEMÁS CÓMO SE RESUELVEN LOS TEMAS JUDICIALES CON RESPECTO AL PROCESO ADMINISTRATIVO.**

3. Geog. Francisco Domínguez Barros – Coordinador Comisión Plan Regulador
Asunto: Informe de labores de la Comisión Plan Regulador, correspondiente al período comprendido entre mayo del 2005 y abril del 2006.

- Seguidamente se transcribe textualmente el Informe de Labores de la Comisión "Plan Regulador":

I. PRESENTACIÓN

Para el año 2005, la Administración se planteó la realización del Plan Regulador, o en su efecto iniciar la primera fase, para lo cual se programó en el Plan Anual Operativa (PAO) en dicho año.

Al contar con una persona capaz de asumir dicha propuesta, se inició con la conformación de la Comisión del Plan Regulador del Cantón Central de Heredia, la cual surge con fundamento legal y continúa con el proceso iniciado desde el año 1962, cuando se planteó la primera propuesta de Plan Regulador para el cantón.

El presente informe surge como una propuesta de la comisión, ya que se considera necesario brindar un informe de labores para conocimiento tanto del Concejo Municipal actual como para el Concejo entrante. En el mismo se contempla la información revisada en las comisiones anteriores, así como la información elaborada por la presente comisión.

La información consignada en este documento, tiene como fundamento lo analizado en el período establecido por parte de la comisión, así como lo elaborado por los mismos en las diferentes reuniones realizadas.

Los documentos de cada capítulo del presente informe se encuentran adjuntos en los anexos, según los capítulos presentados.

II. RESUMEN

Desde el mes de mayo del 2005, cuando se realizó la primera reunión de la actual Comisión, hasta el mes de marzo del 2006, los integrantes se han concentrado en analizar las propuestas presentadas ante las administraciones anteriores para la realización del Plan Regulador, además de la elaboración de documentos relacionados con el proceso.

Sin embargo, la comisión se ha enfocado en varios temas principales:

- Antecedentes del Plan Regulador.
- Misión, visión y objetivos de la Comisión Plan Regulador Cantón Central Heredia.
- Convenio de cooperación con el MIVAH (PRU-GAM) para la realización del Plan Regulador.
- Propuesta de la Zona de Control Especial.

Para visualizar lo realizado por la comisión, el Cuadro N° 1 resume las actividades y los documentos elaborados durante el periodo comprendido entre mayo del 2005 y marzo del 2006.

III. ANTECEDENTES

3.1. PLAN REGULADOR

Desde un inicio, se planteó en la comisión la necesidad de recolectar y archivar los documentos y la información concerniente a los intentos anteriores de contar con un Plan Regulador.

Hasta la realización del presente informe, los documentos recolectados tanto de las propuestas de realización del Plan Regulador, así como de documentos relacionados con el ordenamiento y planificación territorial, fueron trasladados al formato digital, para que en un mediano lapso de tiempo los residentes del cantón y de otros cantones puedan tener una copia de la información.

3.2. MEMORIA DE ANTECEDENTES

Con la información de los antecedentes recolectada y ordenada, el paso que prosiguió fue realizar un cuadro, en el cual se identifica las diferentes propuestas, las cuales se presentan según la fecha establecida en las mismas.

En la memoria de antecedentes se hace énfasis en las propuestas presentadas para realizar el Plan Regulador, así como implantar los planes elaborados.

3.3. COMISIÓN PLAN REGULADOR

Desde hace más de 40 años, aproximadamente, se presentó la primera propuesta de Plan Regulador, la cual no contó con una comisión establecida para tal fin.

Para el año de 1999, surge la primera comisión denominada: "*Comisión Técnica de Desarrollo Urbano*", la cual se encargaría de evaluar las propuestas existentes en el momento para la realización del plan de ordenamiento territorial. Se conformó una "*Comisión Especial Plan Regulador*" con el objetivo de analizar y recomendar sobre dos propuestas concretas recibidas por el Concejo Municipal del momento.

En el año 2002, la administración retomó la idea de continuar con la comisión, la cual quedó integrada por vecinos, personal de planta y regidores, los cuales tenían la finalidad de apoyar las gestiones para la planificación del cantón en forma conjunta con los otros cantones.

3.4. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ACTUAL

Para el año 2005, se conformó la Comisión Plan Regulador Cantón Central de Heredia, para continuar con el trabajo iniciado por las anteriores comisiones y servir como propulsores de dicho plan.

Para el nombramiento de la actual comisión, se realizó las gestiones necesarias ante el Concejo Municipal, que junto con el Alcalde se logró juramentar para legitimar el proceso iniciado desde principios del año 2005. La juramentación de dicha comisión se fundamenta en los Artículos 59 y 60 de la Ley de Planificación Urbana (Ley 4240), Sección Tercera: Disposiciones Complementarias, Capítulo Primero: "Órganos especializados de planificación local y regional" que dicen lo siguiente:

Artículo 59.- Para participar en la preparación y aplicación del Plan Regulador, la municipalidad del cantón podrá crear una oficina de la administración local, o una comisión o junta que habrá de formarse con regidores, funcionarios de la planta administrativa y vecinos interesados...

Artículo 60.- Las juntas o comisiones locales de planificación, estarán integradas, eso sí, por no menos de tres ni más de siete miembros, cuyo período coincidirá con el de la corporación que lo designe, o que reste de él. Sus integrantes pueden ser reelegidos y desempeñarán sus cargos ad honórem.

Cumpliendo con los artículos anteriores, la comisión que en la actualidad (2005-2006) analiza los documentos relacionados con el Plan Regulador son los siguientes:

| Representante | Número de identificación | Cargo a representar |
|----------------------------------|--------------------------|--|
| Jorge Mora Ramírez | 1-446-695 | Comunidad |
| Godofredo Castro Castro | 4-134-714 | Administrativo |
| José Francisco Garita Vílchez | 4-101-746 | Concejo Municipal* |
| Víctor Manuel Alfaro Ulate | 4-076-283 | Concejo Municipal |
| Francisco Domínguez Barros | 7-137-110 | Administrativo Coordinador Comisión |
| Edgardo Campos Espinoza | 4-141-686 | Organización Comunal |
| Juan Francisco Gutiérrez Rosales | 1-271-871 | Comunidad |
| Dionisio Alfaro Rodríguez | 1-445-704 | Asesor – Escuela de Ciencias Geográficas, UNA |
| Omar Arrieta Chavarría | 5-143-1027 | |

Nota: * Renunció del Concejo Municipal en los últimos meses de gestión, por lo que se excluyó de la Comisión.

El nombramiento de estas personas se realizó en la Sesión Ordinaria N° 286-2005, celebrada el día 18 de octubre del 2005.

Para los últimos meses la comisión no contó con la presencia de todos sus miembros, sin embargo, se aprovechó para comentar con los miembros presentes los avances logrados por la comisión, así como la elaboración de algunos documentos para analizar por los demás miembros.

Se espera que con el inicio de funciones del nuevo Concejo Municipal se incorporen los representantes a la comisión y se reinicie las reuniones para analizar la información correspondiente, ya que los miembros actuales tienen el interés de continuar.

IV. DOCUMENTOS ANALIZADOS

4.1. OBJETIVOS DEL PLAN REGULADOR

En las primeras reuniones establecidas por la actual comisión, se estableció la realización y aplicación de estrategias para el inicio del proceso, entre las que se encuentran la elaboración de objetivos para el plan regulador y las que se describen en los siguientes apartados.

Se plantearon objetivos (generales y específicos) como un inicio del proceso, sin embargo al no iniciar la elaboración del plan, se propuso la inclusión de los mismos en el proceso correspondiente.

Para la elaboración de los objetivos se contempló las propuestas anteriores, así como el análisis realizado por los miembros de la comisión en las primeras reuniones realizadas en el año 2005.

4.2. ENCUESTA

La encuesta es otro instrumento que se analizó por lo comisión, la cual se elaboró con el fin de determinar el conocimiento y comportamiento de la población del cantón central con respecto a la elaboración e implementación de un plan regulador.

Cuando se realizó un análisis más detallado de los aportes de dicho instrumento a la elaboración del plan de ordenamiento territorial, se determinó que el mismo debía de estudiarse con mayores detalles, ya que es necesario determinar la población de estudio y existe la posibilidad de aplicar otro modelo con mayores variables. Sin embargo, la aplicación del mismo se estudiaría en un plazo cercano, ya que no se sabe si la empresa a contratar por parte del Proyecto PRU-GAM tendrá en cuenta esta herramienta de análisis.

4.3. MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES REGULADORES

Dentro de los alcances del proyecto, se encuentra el manual de elaboración de Planes Reguladores, que tiene como propósito generar lineamientos básicos para que todas las empresas e instituciones lo apliquen. También con el manual se incluyen parámetros equitativos para todos los cantones, así como una estructura definida para presentar ante la instancia correspondiente (Dirección de Urbanismo – INVU).

Como uno de los primeros documentos analizados se encuentra el manual, el cual hasta la fecha no está avalado legalmente para aplicarse, pero se espera que para los próximos meses sea aprobado por las autoridades correspondientes, para hacerlo efectivo en la elaboración de los planes reguladores.

4.3.1. ESQUEMA DEL MANUAL

Una vez analizado el borrador del manual, se planteó como iniciativa propia, la realización de un esquema que resumiera los aspectos más importantes contenidos en el manual.

El esquema planteado se analizó, para lo cual se planteó enviarlo a los funcionarios encargados de concluir el mismo para incluirlo dentro del mismo.

El manual actualmente (mayo 2006) se encuentra en la Junta Directiva del INVU para su aprobación.

4.4. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los términos de referencia propuestos por el Proyecto PRU-GAM se analizaron en las reuniones de la comisión, ya que la contratación de la empresa se realiza en referencia a lo que se formula para el proceso establecido.

Al ser un primer borrador, sólo se analizaron aspectos cantonales contenidos en el documento, pero al ser una contratación de una empresa para elaborar los Planes Reguladores por Región Metropolitana, entonces no se puede incorporar aspectos muy puntuales para cada cantón, por lo que se supone que en los términos propuestos se recopila todas lo necesario para la elaboración del plan de ordenamiento.

En los primeros meses del presente año (2006), la Entidad Gestora del Proyecto está finalizando la elaboración de los términos de referencia para realizar la licitación y contratación de una única empresa encargada de realizar los Planes Reguladores la GAM, así como de modificar y actualizar los que correspondan.

4.5. COMISIONES Y SUBCOMISIONES DE TRABAJO

Otro logro de la comisión fue el de establecer un esquema básico, así como objetivos y metas para las diferentes comisiones y subcomisiones de trabajo propuestas, con el fin de contar con una estructura que apoye y colabore con el proceso de elaboración del plan de ordenamiento territorial.

La propuesta inicial se estructuró de manera tal que se retomara para cuando se inicie la primera fase del plan, y que la o las subcomisiones de trabajo sirvan de apoyo a la comisión principal de trabajo, la cual tendrá la responsabilidad de las acciones tendientes a la aprobación de las fases de elaboración del plan.

4.5.1. ESQUEMA BÁSICO

Ante la propuesta de presentar un grupo que apoye a la comisión principal, se elabora y analiza un esquema u organigrama funcional de las subcomisiones, el cual tiene como objetivo apoyar el proceso de elaboración del plan.

En dicho esquema se plantea la participación no sólo de otros funcionarios del municipio, sino de los pobladores del cantón, los cuales aportarán su visión en las diferentes fases.

4.5.2. OBJETIVOS Y METAS

Al esquema propuesto anteriormente, se le incluyen objetivos y metas que sean complementarios a la propuesta y que cumplan con la meta fundamental para lo que fueron creados. El cual es contar con un Plan Regulador en un mediano periodo.

V. MISIÓN, PRINCIPIOS, OBJETIVOS, FUNCIONES Y CRONOGRAMA DE LA COMISIÓN

Desde el inicio de reuniones de la actual comisión, se planteó la posibilidad de contar con un documento que respalde el trabajo de la misma. Sin embargo, hasta mediados del 2005, la comisión se enfocó en analizar la propuesta de la misión, principios, objetivos, funciones y el cronograma para aplicarla en las próximas reuniones.

El objetivo principal de la propuesta es contar con un instrumento que regule la información y los datos que la comisión obtenga en las diferentes fases de elaboración del Plan Regulador y en los procesos posteriores a la aprobación y aplicación del mismo (plan regulador).

A la fecha (2006), la propuesta inicial se analizó por parte de la comisión para plantear las observaciones respectivas, por lo que está pendiente de discusión la aprobación de la misma.

VI. PROYECTO: HOSPITAL DE HEREDIA

Desde hace varios años, la provincia de Heredia ha tenido un crecimiento poblacional considerable, por lo que la demanda en servicios aumenta.

Ante esta realidad, las autoridades médicas de la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.) iniciaron las gestiones para contar con un nuevo hospital en un mediano plazo, ya que el actual (Hospital San Vicente de Paúl) no satisface en su totalidad las necesidades médicas de la población herediana, además de que la infraestructura existente no posee las condiciones ni los equipos médicos de punta para atender a la totalidad de los habitantes.

Con el inicio de las gestiones del anteproyecto del nuevo Hospital de Heredia, surge una preocupación por parte de algunos pobladores de la provincia, la cual se asocia con las zonas aledañas al futuro inmueble, las cuales en algunas no se presenta un desarrollo urbanístico ni comercial. También se añade el manejo y uso de las redes y de la vialidad actual, ya que en las cercanías del terreno éstos en la actualidad no tienen la capacidad de soportar una actividad como la que se instalará.

Sin embargo, se presenta una propuesta muy concreta que se abarcaría en los tres temas de interés en la discusión: uso del suelo, vialidad y redes (alcantarillado (potable y aguas negras), pluvial, eléctrica y telefónica).

La propuesta a realizar se denomina "*Zona de Control Especial*", la cual se elaborará y analizará para su aplicación. En los siguientes sub capítulos se describe lo elaborado hasta la fecha (2006).

6.1. ZONA DE CONTROL ESPECIAL

La idea mencionada anteriormente se analizó no sólo por los miembros de la Comisión Plan Regulador Cantón Central de Heredia, sino por las personas vinculadas al proyecto, por lo que la respuesta a la misma fue muy positiva.

Sin embargo, a pesar de contar con un panorama claro, surge la duda de ¿quién elaborará la propuesta con los tres elementos mencionados?, la cual fue planteada por parte de los integrantes de la comisión y del proyecto.

La respuesta a dicha inquietud se resolvió en los meses posteriores a la inquietud, ya que luego de analizar algunas propuestas para su elaboración, se escogió la presentada por el M.Sc. Dionisio Alfaro R, el cual es el precursor de la idea inicial. Ante la posibilidad de que los estudiantes elaboraran la propuesta de la Zona de Control Especial, se le dio el visto bueno para que procedieran con lo planteado, contemplando los tres ejes fundamentales del mismo.

6.2. PROPUESTA TÉCNICA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

Con la propuesta de elaboración de la Zona de Control Especial por parte de los estudiantes de la Escuela de Ciencias Geográficas de la Universidad Nacional, la comisión se centró en el análisis y discusión de los documentos relacionados con el grupo y con la elaboración del plan.

Una vez finalizada la propuesta técnica por parte de los estudiantes, se realizó la presentación de la Zona de Control Especial por parte de los estudiantes y los profesores encargados, para lo que se invitó a las personas relacionadas con el proyecto, así como a los miembros de la Comisión Plan Regulador Cantón Central de Heredia.

Con la propuesta técnica elaborada, el paso siguiente consiste en una evaluación por parte de cada miembro de la comisión, para continuar con el proceso establecido en la Ley, ya que aunque sea un Plan Regulador muy localizado, debe seguir los mismos procedimientos legales que un Plan Regulador cantonal. Para los próximos meses, las sesiones de la comisión se enfocan al análisis y aprobación de la propuesta, ya que al estar muy cercano el inicio de la construcción del nuevo hospital, se considera necesario contar con un instrumento legal que regule el desarrollo de las zonas aledañas al nuevo inmueble.

VII. CONVENIO CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS (MIVAH)

Desde noviembre del 2003, la Municipalidad de Heredia se comprometió con la Secretaría Técnica del Plan Nacional de Desarrollo Urbano a apoyar las gestiones relacionadas con la elaboración del Plan GAM, así como fortalecer las relaciones del cantón con los otros cantones del Área Metropolitana de Heredia.

Ante la necesidad de que el Gran Área Metropolitana cuente con un instrumento de ordenamiento y planificación territorial que reúna las necesidades actuales y futuras de la población de los 31 cantones metropolitanos, se estableció suscribir un convenio marco con la Comunidad Europea con el fin de contar con recursos financieros no reembolsables (donación) y realizar así los estudios y planes necesarios para cumplir con lo propuesto desde el año 2003.

Al existir un Convenio de Financiación con la Unión Europea para el Proyecto Planificación Regional Urbano de la Gran Área Metropolitana (PRU-GAM), el objetivo de mejorar la eficiencia del sistema urbano del Valle Central y cumplir con las necesidades futuras de la población metropolitana. En dicho convenio se estableció 11 millones de euros para el proyecto, no obstante la contrapartida nacional se contempló en 7.5 millones de euros, para sumar un total de 18.5 millones de euros, para lo cual se designa como beneficiario directo del Proyecto al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH).

La contrapartida nacional a diferencia de la donación europea, contempla el aporte en insumos y horas trabajo para el proyecto por parte de las instituciones estatales ligadas con el ordenamiento y planificación territorial, así como del aporte de técnicos de las 31 municipalidades que componen el GAM. También se incluye los proyectos, estudios y actividades que cada uno de los municipios e instituciones realicen para el mejoramiento urbano del cantón.

Para el año 2005, el MIVAH formaliza las relaciones con cada una de las municipalidades de la GAM con el MIVAH a través de un Convenio de Cooperación, el cual es aprobado primeramente por el Concejo Municipal y firmado por el Alcalde. El convenio fue devuelto al Proyecto PRU-GAM a mediados del mes de diciembre del 2005, por lo que se está a la espera del refrendo por parte de la Contraloría General de la República.

Este ligámen es importante para la Municipalidad de Heredia, ya que obtendrá beneficios como los estudios finales para el Plan GAM, equipo ofimático e informático para el encargado del ordenamiento y planificación territorial, cartografía, capacitación en temas urbanos y la elaboración y entrega del Plan Regulador del cantón.

La elaboración del Plan Regulador será financiado totalmente con recursos de la Unión Europea, para lo cual la Entidad Gestora del Proyecto será la encargada de licitar, adjudicar, contratar y realizar el desembolso respectivo a la empresa ganadora del concurso público, según lo que se plantea en el contrato. Sin embargo, la municipalidad por medio de la comisión aprobará el avance del proceso del plan, según lo establecido en el convenio de cooperación.

VIII. CONCLUSIONES

Con la conformación en el año 2005 de la Comisión Plan Regulador Cantón Central de Heredia, la propuesta de la elaboración del plan regulador se retomó, para contar con dicho instrumento en corto período.

En estos 11 meses de trabajo aproximadamente, la comisión ha revisado las propuestas anteriores tanto para elaborar el plan regulador cantonal, así como los anteproyectos de plan regulador, los cuales se trataron de aplicar en un principio, pero que no se pudieron aplicar por razones desconocidas hasta el momento.

También se analizó brevemente los Términos de Referencia y el Manual de Elaboración de Planes Reguladores, los cuales al encontrarse en una fase de revisión por parte de la Entidad Gestora, no han sido publicados por lo que se espera que en los próximos meses se puedan aplicar. En el caso del Plan Regulador del Cantón Central de Heredia, los términos de referencia serán los mismos que para los cantones restantes con ausencia de dicho plan, ya que será una sola empresa la que se encargará de la elaboración, además de que contará con un carácter de integración regional.

Entre los logros se encuentra la elaboración de la misión, visión y objetivos de la comisión; y el esquema de las subcomisiones.

En relación a la propuesta técnica elaborada por la Escuela de Ciencias Geográficas de la Universidad Nacional, la cual se encuentra en estudio por parte de los miembros de la comisión. En los próximos meses se retomará el análisis de la Zona de Control Especial para proceder según la Ley de Planificación Urbana.

Las reuniones de la comisión se realizan mensualmente, con la salvedad de que en los últimos meses no se realizaron las reuniones correspondientes por situaciones diversas (compromisos de última hora de algunos miembros o incapacidad) y por la transición política. Pero con el inicio de funciones del nuevo Concejo Municipal, la comisión tendrá como primera tarea incorporar a algún regidor o regidores interesados en participar para que los miembros sean juramentados según el Artículo 59 y 60 de la Ley de Planificación Urbana y continuar con el análisis de la propuesta técnica.

- **El regidor Gerardo Badilla** señala que él se imaginaba una gran maqueta, donde acomodan las piezas y dan un perfil adecuado, ya que es posible a futuro una sola ciudad, por otro lado le preocupa que el Hipermás presenta una saturación vial, la cual hay que revisar. Agrega que es preocupante que Concejo anteriores, según las manifestaciones del señor Domínguez, hayan abortado ofrecimientos, por lo que quisiera saber de que forma se puede rescatar algún tipo de expediente, para ponerla en análisis.
- **El señor Francisco Domínguez** señala que es importante el mapa de zonificación ya que no es solo una maqueta, es más que una maqueta.
- **La regidora Olga Solís** indica que le interesa saber si están haciendo un plan regulador regional, para ver si la Federación puede colaborar con este proyecto.

- **El Alcalde Municipal** indica que la Federación tiene que ver con este tema y tiene un costo de 60 millones, pero la Unión Europea es la que financia este proyecto, de ahí que tienen que poner una contrapartida que tiene que ver con a parte logística. Indica que el Plan regulador de Grecia es de Grecia y no se puede copiar, porque es un traje hecho a la medida.
- **La regidora Olga Solís** señala que están trabajando los representantes de las distintas municipalidades muy fuerte y coinciden que a la Federación hay que darle un giro de 180 grados, de ahí que van a realizar una asamblea en los próximos días, ya que se pretende hacer cambios en los estatutos.
- Los Alcaldes deben tener voz y voto, y la Federación debe atender planes reguladores y otros temas macros de mucho interés para lo municipios, por tal motivo vana dar un nuevo giro a la Federación.
- **El regidor German Jiménez** señala que si el plan regulador incluye los cinco distritos del cantón, cómo van a hacer con Vara Blanca, a lo que responde el señor Francisco Domínguez que el proyecto financia los cuatro distritos de Heredia, y Vara Blanca queda fuera. Posteriormente se sigue con Vara Blanca que se puede considerar zona agrícola.
- **La Presidencia** indica que hay recursos que vienen de Europa y pregunta que si la elaboración del Plan Regulador se iba a sacar a licitación, a lo que responde el señor Domínguez que ya el cartel está hecho y está en la página en Europa. Señala que está abierto el proceso de ofertas y hay muchos estudios completos. Agrega que es una licitación internacional.
- **La Presidencia** pregunta que quién adjudica, y responde el señor Domínguez que "PRUGAM" que es la Unidad Gestora, por otro lado señala que ya se cerró la recepción de ofertas.
- **El señor Francisco Domínguez** indica que el estudio de las ofertas debe estar a finales de agosto y setiembre y en octubre para adjudicar, ya que se debe empezar en el mes de diciembre. Indica que en agosto están listas las directrices metropolitanas.
- **La Presidencia** señala que si se van a licitar estos planes reguladores, que es lo que hace la Comisión "PRUGAM", a lo que responde el señor Domínguez, que ir preparando el camino, y anunciando cada paso, por otro lado señala que se va a respetar el derecho de propiedad intelectual.
- **El regidor Roosevelt Wallace** pregunta que cuánto cuesta el plan regulador del Cantón de Heredia, a lo que responde el señor Domínguez que 47 millones en 1999 y ahora puede oscilar la suma de 80 o 100 millones aproximadamente.
- **Pregunta el regidor Wallace** que si la persona que hace el plan cobra 80 o 100 y si viene alguien y cobra 75 millones, a quién se lo dan, responde el señor Domínguez que quién da es la Unión Europea y no es reembolsable, sea, es un regalo.
- **Pregunta el regidor Wallace** que si hay contrapartida y dice el señor Domínguez que si, los estudios, los funcionarios y otros insumos. Dice el señor Wallace que si se debe presupuestar ese dinero, a lo que responde el señor Domínguez que no, porque son servicios que brinda la Municipalidad.
- **El Alcalde Municipal** señala que desea aclarar que si se presupuestan, pero en el caso de la contratación del funcionario, que en este caso en Francisco Domínguez, de manera que si se presupuesta, pero no significa algo onerosos para la Municipalidad.
- **El regidor Wallace** dice que si estamos a tiempo de hacer ahora el plan regulador, o hay que apresurar el proceso, a lo que responde el señor Domínguez, que ya se está haciendo y hay directrices metropolitanas, las cuales ya son un hecho y eso es un insumo.
- **El regidor Gerardo Badilla** indica que él no se referiría a que tenían que ir a copiar el plan de Grecia, él se refirió a la experiencia que tuvieron para montarlo y que parte de esa experiencia podría compartirse para tener mayor criterio y saber la parte empírica. No tiene duda que sea un traje a la medida. Pregunta que si dentro de este proyecto está incluida la

autopista a San José y si dentro de los 80 o 100 millones de colones están contempladas las expropiaciones que se deben hacer.

- **El señor Francisco Domínguez** indica que la radial es un hijo muerto del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y se desechó en este proyecto. Se van a proponer futuros proyectos viales a Heredia, porque está colapsada la parte vial de Heredia.

LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ÉSTE INFORME SE VA A TRASLADAR A LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR, PARA QUE VALOREN ESTE ESTUDIO Y SE INTEGREN, ASIMISMO RECOMIENDEN SI SE APRUEBA O FALTA AMPLIAR ALGÚN PUNTO EN ESPECÍFICO.

La Presidencia da por concluida la sesión a las veintiún horas veinticinco minutos.

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

MZA/FAR/sjm.